

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Hidroeléctrica Española, S. A.» del suministro e instalación de la línea de alta tensión para suministro al repetidor de Cabrejas (término de la Abadía de la Obispalía-Cuenca), de una potencia de 100 KVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro e instalación de la línea de alta tensión para suministro al repetidor de Cabrejas (término de la Abadía de la Obispalía-Cuenca) de una potencia de 100 KVA., por un importe total de siete millones novecientos diez mil (7 910.000) pesetas, cuya adjudicación se efectuó mediante contratación directa con «Hidroeléctrica Española, S. A.», por el importe total anteriormente citado.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.—7.212-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso-subasta de la obra que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica y que ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 840 puestos escolares en Zamora.

Presupuesto de contrata: 60.106.442 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de Exposición y Proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de noviembre de 1976, a la una de la tarde, y

se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día 25 de noviembre de 1976, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica.

En el sobre B) certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

En el sobre C) referencias técnicas:

a) Certificado que acredite haber realizado una obra de naturaleza análoga a la que es objeto de licitación, durante los tres últimos años, expedido por el Arquitecto Director de la misma, en el que se hará constar expresamente el título de la obra, el importe total, el precio por metro cuadrado construido, la fecha que se han dado por terminados los trabajos y que éstos se han realizado a plena satisfacción del Arquitecto Director.

Se entiende como obra de naturaleza análoga toda aquella de arquitectura en la que tanto su importe total como el parcial por metro cuadrado construido, debidamente actualizado, igualen o superen al correspondiente presunto de licitación.

b) Documento en el que la Empresa se comprometa a tener como Delegado de obra a un Facultativo de grado superior y un Auxiliar con titulación de Facultativo de grado medio, ambos con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Relación de los medios de todo tipo que la Empresa prevé adscribir a la obra para el cumplimiento de su plazo de ejecución.

d) Compromiso del licitador de que el subcontrato o subcontratos de la instalación eléctrica, las mecánicas y las especiales, salvo que esté clasificado en dichas especialidades, deberán ser con subcontratistas clasificados en el subgrupo o subgrupos correspondientes.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a subasta pública las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anun-

ciar a subasta pública las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de cinco unidades de Educación Preescolar para los Centros C. N. «Virgen de Valme», C. N. «Cerro Blanco» y C. N. «Vlame», en Dos Hermanas (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 6.802.635 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Habilitación de locales existentes para 12 unidades de Educación Preescolar de cuatro Centros de Educación General Básica en Santa Cruz de Tenerife, San Juan de la Rambla, Los Realejos, San Pedro y Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 5.431.407 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 3 de diciembre de 1976, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día 9 de diciembre de 1976, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica.

En el sobre B) certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Sahagún (León).

Presupuesto de contrata: 30.496.080 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Ponferrada (León).

Presupuesto de contrata: 42.372.929 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Idiazábal (Guipúzcoa).

Presupuesto de contrata: 17.530.635 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Denia (Alicante).

Presupuesto de contrata: 43.053.764 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

5. Ampliación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 24.693.908 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la Sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 3 de diciembre de 1976, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día 9 de diciembre de 1976, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica.

En el sobre B) certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

En el sobre C) referencias técnicas:

a) Certificado que acredite haber realizado una obra de naturaleza análoga a la que es objeto de licitación, durante los tres últimos años, expedido por el Arquitecto Director de la misma, en el que se hará constar expresamente el título de la obra, el importe total, el precio por metro cuadrado construido, la fecha que se han dado por terminados los trabajos, y que éstos se han realizado a plena satisfacción del Arquitecto Director.

Se entiende como obra de naturaleza análoga toda aquella de arquitectura en la que tanto su importe total como el parcial por metro cuadrado construido, debidamente actualizado, igualen o superen al correspondiente presupuesto de licitación.

b) Documento en el que la Empresa se compromete a tener como Delegado de obra a un Facultativo de grado medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Relación de los medios de todo tipo que la Empresa prevé adscribir a la obra para el cumplimiento de su plazo de ejecución.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Santa Coloma de Gramanet, Roger de Flor (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 38.480.108 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Leganés, avenida General Rodrigo (Madrid).

Presupuesto de contrata: 41.379.615 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Leganés, Huerto de los Frailes (Madrid).

Presupuesto de contrata: 41.414.704 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría D

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 11 de noviembre de 1976 comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de noviembre de 1976, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1976, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firma la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que formen la oferta.

En el sobre C), referencias técnicas.

a) Certificado que acredite haber realizado una obra de naturaleza análoga a la que es objeto de licitación, durante los tres últimos años, expedido por el Arquitecto Director de la misma, en el que se hará constar expresamente el título de la obra, el importe total, el precio por metro cuadrado construido, la fecha que se han dado por terminados los trabajos y que éstos se han realizado a plena satisfacción del Arquitecto Director.

Se entiende como obra de naturaleza análoga toda aquella de arquitectura en la que tanto su importe total como el parcial por metro cuadrado construido, debidamente actualizado, igualen o superen al correspondiente presupuesto de licitación.

b) Documento en que la Empresa se compromete a tener como Delegado de obra a un Facultativo de Grado Medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Relación de los medios de todo tipo que la Empresa prevé adscribir a la obra para el cumplimiento de su plazo de ejecución.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Ampliación del Servicio de Urgencia en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Nuestra Señora de Aranzazu", en San Sebastián».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Ampliación del Servicio de Urgencia en la Residencia Sani-

taria de la Seguridad Social "Nuestra Señora de Aránzazu", en San Sebastián».

El presupuesto de contrata asciende a treinta y nueve millones novecientos noventa mil quinientas noventa y cinco pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 39.990.595,97), y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de la Delegación Provincial de Guipúzcoa, avenida de Sancho el Sabio, número 35, en San Sebastián.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso, deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece del último día.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1976. El Director provincial, Félix de Aramburu Olarán.—4.379-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de una retroexcavadora hidráulica de 1.000/1.100 litros de capacidad.

Concurso de suministro: Para adquisición de una retroexcavadora hidráulica de 1.000/1.100 litros de capacidad.

Presupuesto: Cinco millones quinientos mil (5.500.000) pesetas.

Plazo de entrega: Desde la fecha de adjudicación hasta finales del ejercicio económico de 1976.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por 110.000 pesetas o aval en la forma que determina el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 3 de diciembre de 1976, en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 7 de diciembre de 1976, en las oficinas de este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.458-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de dos compactadores vibratorios autopropulsados.

Concurso de suministro: Para adquisición de dos compactadores vibratorios autopropulsados.

Presupuesto: Ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Plazo de entrega: Desde la fecha de adjudicación hasta finales del ejercicio económico de 1976.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por ciento sesenta mil (160.000) pesetas o aval en la forma que determina el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 3 de diciembre de 1976, en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 7 de diciembre de 1976, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.457-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial.

De conformidad con acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 7 de septiembre actual, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de reforma de esta Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 3.435.887 pesetas.

Plazo: Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de ocho meses.

Pago: Contra certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, 78.713 pesetas.

Garantía definitiva: Sobre el importe de la adjudicación: hasta 1.000.000 de pesetas, el 6 por 100; para el exceso, hasta el expresado importe de adjudicación, el 4 por 100.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras objeto del proyecto de reforma de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, anunciadas en el «Boletín Oficial,» número, de fecha de de 19....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de: pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el

artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el, de de 19.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como fotocopias del documento nacional de identidad y del carné de Empresa con responsabilidad referidos.

e) Se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que antecede y reintegradas con los timbres del Estado y los sellos municipales correspondientes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Apertura de proposiciones: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de su presentación.

Aguilar de la Frontera, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar.

Objeto: Concurso para la adquisición de un solar para los fines que crea oportuno utilizar el excelentísimo Ayuntamiento, dentro de sus competencias, de una superficie aproximada de 22.500 metros cuadrados y cuya situación esté ubicada en la zona comprendida entre las calles de la Pescadería; al Norte, la ronda Fiscal, al Sur; la calle de Santo Tomás, al Este, y la de las Moreras, al Oeste, en esta ciudad.

Tipo: El tipo base de la licitación, por cuanto a las extensiones de terreno hayan de ser ofrecidos, se ajustará al precio de 605,33 pesetas metro cuadrado, mejoraría a la baja.

Plazo: No existe, dadas las características de este concurso.

Garantía: Provisional, 148.100 pesetas, de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación, la cual será elevada como definitiva a la cantidad que corresponda a la cuantía de adjudicación conforme al mencionado artículo.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría general, horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Conforme al modelo que al final se inserta, y debidamente reintegradas, se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo venir contenidas en sobre cerrado y acompañadas de la totalidad de los documentos exigidos por las bases de la licitación, finalizando el plazo a las trece horas del último día.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Dón, vecino de, con domicilio en (calle y número), perfectamente

enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente de adquisición por concurso, de un terreno para los fines que tenga a bien destinar el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ofrece los siguientes metros cuadrados y por el precio que también se especifica

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de la fianza provisional.
 - Certificación del Registro de la Propiedad en que se acredite la propiedad del solar y encontrarse libre de cargas y gravámenes.
 - Declaración jurada del licitador de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
 - Poder bastanteado, caso de actuar en nombre de Sociedad o Empresa.
 -
- (Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para acondicionamiento de pavimentación de calzada y aceras en la barriada del Chorrillo de esta ciudad.

Objeto: Concurso para acondicionamiento de pavimentación de calzada y aceras en la barriada del Chorrillo de esta ciudad.

Tipo: 8.174.223 pesetas, según presupuesto de contrata.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 111.742,23 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones, que serán conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, debiendo venir contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, e incluirán con ellas la totalidad de los documentos exigidos por las bases del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (calle y número), en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para ejecución de las obras necesarias al acondicionamiento de la pavimentación de calzadas y aceras en la barriada del Chorrillo en esta ciudad, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las

fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.
- Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
- Memoria comprensiva de sus referencias.
-

(Fecha y ifirma del proponente.)

Alcalá de Henares, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 232 nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

El Ayuntamiento de Almazora convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de 232 nichos en el Cementerio Municipal, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal, y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados y expuestos al público, que a continuación se resumen:

Objeto: Construcción de 232 nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

Tipo: El tipo de licitación, a la baja, es el de 2.185.605,13 pesetas.

Plazo: De ejecución, tres meses; garantía, un año.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico-Director.

Gastos: Son de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo de la tramitación del expediente.

Presentación de plicas: En el Registro General, durante horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y legal, en nombre propio (o en representación de), en reacción con la subasta convocada para contratar las obras de construcción de 232 nichos en el Cementerio Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, acepta todas las obligaciones que se deriven de los pliegos de condiciones y ofrece realizar las obras por el precio de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se adjuntará los documentos que especifica el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Almazora, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Manuel Claramonte Serra.—7.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda convocatoria de subasta para la enajenación de productos forestales.

Habiéndose declarado desierta la subasta para la enajenación de productos fo-

restales anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio de 1976, y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 81, de 7 del mismo mes, se convoca una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera. Andoain, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental, Carlos Ruiz Rodríguez.—7.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estépar (Burgos) por la que se subastan las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Objeto de la subasta: Las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: El de 2.736.486 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La del 3 por 100 del tipo de licitación provisional, y la del 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas y apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, en veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Su apertura, al día siguiente hábil de finalizados aquéllos, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, por sí mismo (o en representación de), enterado del proyecto de construcción de una Casa Consistorial en Estépar, pliegos de condiciones que han de regir la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Está en posesión de carné de Empresa. Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Estépar, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Angel Amigo.—7.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles de Martín el Humano, La Plana y tramo entre la carretera nacional 152 de Barcelona a Puigcerdá.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de pavimentación y acerado de las calles de Martín el Humano, La Plana y tramo entre la carretera nacional 152 de Barcelona a Puigcerdá, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente, según los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Objeto de licitación: El tipo de licitación por contrata es el de siete millones seiscientos veintidós mil trescientas cincuenta y nueve (7.622.359) pesetas, a la baja.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho (152.448) pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de remate.

Condiciones para obter a la subasta: Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en las oficinas de Secre-

taria Municipal de este Ayuntamiento, de municipal de igual cantidad y una póliza del Estado de seis pesetas, un sello municipal de igual cantidad y una póliza de tres pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles Martín el Humano, La Plana y tramo entre la carretera nacional 152, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina de ocho a catorce, de cuarenta al modelo de proposición que se relaciona al pie del presente anuncio.

Acto de apertura: El acto de la apertura de plicas se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue o sustituya legítimamente, asistido del señor Secretario de la Corporación a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Documentación que debe acompañar a la proposición: Los propositores deberán acompañar los documentos siguientes: documento nacional de identidad, poderes bastanteados en caso de licitar en representación, por Notario, recibo o alta de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial por el epígrafe correspondiente, carné de identidad de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos, declaración jurada de que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopia del recibo de seguros sociales o compromiso de solicitarlo en caso de no ser Empresa constituida y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja de Depósitos o en Depositaria Municipal.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan ocasionarse con motivo de la adjudicación de esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de pavimentación y acerado de las calles de Martín el Humano, La Plana y tramo entre la carretera nacional 152 de Barcelona Puigcerdá, me comprometo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, a realizar las mismas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mollet, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta Gallego.—7.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Segovia) por la que se anuncia subasta de parcelas.

Objeto: Se enajenan para fines industriales las siguientes:

1. Na al sitio Los Vallejos, de 8.196 metros cuadrados.
2. Otra al mismo sitio, de 4.098 metros cuadrados.

3. Otra en Los Cabalgaderos, de 10.120 metros cuadrados.

4. Otra al Balcón de Pilatos, de 24.058 metros cuadrados.

5. Otra a la Bajada de las Eras, de 10.024 metros cuadrados.

Para construir viviendas: Dos trozos de terreno de 100 metros cuadrados cada uno, en la calle Real del barrio de San Cristóbal.

Tipo: 30 pesetas metro cuadrado las cinco primeras y 100 pesetas los dos trozos restantes, al alza.

Fianza: 2 por 100 del tipo de tasación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas: En Secretaría, conforme a modelo adjunto, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del anterior a la subasta.

Apertura: A las trece horas del primer día hábil en que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: De resultar desierta ésta, se celebrará otra en las mismas condiciones al quinto día de la anterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento de identidad número, expedido en, el día de de 19, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de, sobre enajenación de parcelas propiedad del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, se comprometo a la adquisición de la señalada con el número, de metros cuadrados de extensión y enclavada al sitio de, por la cantidad total de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones a tal fin formulado, el que conoce y acepta en todas sus partes. (Fecha y firma del proponente.)

Palazuelos de Eresma, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.745-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concursos públicos para la contratación del servicio de limpieza del Palacio Provincial y de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», dependiente de esta Diputación.

La Diputación Provincial de Pontevedra anuncia concursos para la contratación del servicio de limpieza de todos los locales y enseres de las dependencias del Palacio Provincial, así como la de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», en las condiciones que se determinan en los respectivos pliegos de condiciones.

La licitación se celebrará a la baja, fijándose como tipo máximo para el Palacio Provincial la cifra de 1.500.000 pesetas anuales, y para la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», la de 5.400.000 pesetas, también anuales.

La mejora del tipo podrá determinarse por el licitador, en cantidad fija o en parte proporcional del tipo.

Para tomar parte en los concursos, los licitadores constituirán previamente, como garantía provisional, un depósito equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el remate.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el presentador, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándose con timbre del Es-

tado, provincial y de la MUNICIPAL, y se entregarán en la Secretaría General o en el Negociado de Fomento de esta Diputación, dentro de las horas hábiles de oficina. En el anverso del sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Pontevedra, para la prestación del servicio de limpieza en»

A las proposiciones, que se formulará con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación y se harán por separado para cada uno de los centros expresados, deberán acompañar una Memoria, en la que se expondrán las circunstancias objetivas y subjetivas de su Empresa, con expresión del personal, elementos y maquinaria de que disponen para la realización de los trabajos, así como fotografías de los distintivos de la Empresa, pudiendo acompañar, igualmente, a dicha Memoria fotocopias de los documentos de que dispongan, justificativos de las Entidades privadas u Organismos oficiales con los cuales tengan contratados otros servicios de limpieza, que relacionarán debidamente; acompañarán, asimismo, la documentación que señala el pliego de condiciones, reintegrada debidamente.

En caso de representación, el poder será bastanteado por el Secretario general de la Diputación, a costa del licitador.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha a la Corporación Provincial dice:

Que enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días y de, respectivamente, para la contratación del servicio de limpieza en, se comprometo a su realización por el precio anual de pesetas, que representa una baja de sobre el tipo máximo de licitación, obligándose al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego que sirve de base al concurso. (Si se licitase en representación de un tercero, se hará constar así.)

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 1 de octubre de 1976.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—7.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario y calzado, con destino a los diversos servicios municipales, en cuatro lotes.

Garantía provisional: Para el lote número 1, 20.000 pesetas. Para el lote número 2, 4.000 pesetas. Para el lote número 3, 4.000 pesetas, y para el lote número 4, 500 pesetas.

La garantía definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don....., con documento nacional de identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado para la adquisición de vestuario y calzado, con destino a diversos servicios municipales.

2.º Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

3.º Que se compromete a suministrar el siguiente material....., en las condiciones y precios que se determinan (se expresarán tales extremos con la mayor precisión y detalle).

(Fecha y firma.)

Valladolid, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, Francisco Fernández Santamaria.—7.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilovi de Oñar (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación y ampliación del alumbrado público.

1.º **Objeto:** Contratar las obras de renovación y ampliación del alumbrado público.

2.º **Precio:** Se señala como precio máximo el de 1.914.044 pesetas, salvo lo dispuesto en la cláusula adicional del pliego de condiciones económico-administrativas.

3.º **Plazo:** Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación del Técnico municipal, a cuyo efecto figura crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto al público para su examen en las oficinas municipales de diez a catorce horas los días laborables.

6.º **Garantías:** Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, los días laborables, en sobre cerrado, con la siguiente leyenda: «Proposición para participar en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilovi de Oñar, para contratar las obras de instalación de alumbrado público», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., provisto del documento nacional de identidad número....., con residencia en....., en nombre propio (o en representación de.....), hace constar que solicita participar en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilovi de Oñar, para contratar la instalación de alumbrado en la zona urbana de la capitalidad del Municipio.

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña la documentación que se indica en el pliego de condiciones.

Acepta los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de este concurso, que declara conocer.

Propone como precio el de..... (en letra) pesetas, o, en su caso, con un suplemento de..... pesetas, con arreglo a la cláusula adicional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Se acompañarán los documentos que se citan en la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos

veinte, también hábiles, de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilovi de Oñar, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del barrio de Los Bodegones.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la urbanización del barrio de Los Bodegones.

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas noventa y dos mil setecientas ochenta y ocho (2.492.788) pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o mejorándolo.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en Secretaría, para ser examinado durante los días hábiles que median hasta la apertura de pliegos.

Garantías: La garantía provisional se entregará, en metálico, en la Depositaria Municipal, y se fija en el 3 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, en el 6 por 100. La garantía provisional, por tanto, asciende a 74.784 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por aplicación de la excepción que contempla el artículo 19 del Reglamento.

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: Documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente después del plazo otorgado para su presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, de estado....., profesión....., vecindad..... (.....), enterado del proyecto técnico y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar la obra de urbanización del barrio de Los Bodegones, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja de..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Villarino de los Aires, 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.676-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por el que se anuncia concurso para conceder, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, la explotación de un estacionamiento público en el subsuelo del espacio público del polígono de Amárica.

Cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Concurso para conceder, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, la explotación de un estacionamiento público en el subsuelo del espacio público del polígono de Amárica.

Garantías: 500.000 pesetas para la provisional, 1.000.000 de pesetas para la definitiva y 15.000.000 de pesetas, median-

te aval bancario, con garantía complementaria, que será devuelta una vez realizado el 50 por 100 de la obra.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad (Oficinas Técnicas).

Plazo, hora y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día en el que se cumplan los cuarenta días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Vialidad (Oficinas Técnicas).

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial (calle Dato), a la una de la tarde del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don..... (en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en el subsuelo del espacio público del polígono de Amárica, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de..... meses.

2. El plazo de concesión será de..... años, con lo que se rebaja en..... años el inicialmente previsto.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4. Las tarifas de aparcamiento y tasas de alquiler de locales comerciales a aplicar serán las siguientes.....

5. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a..... pesetas por el aparcamiento público.

6. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Vitoria, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Juan Manuel Vera-Fajardo Ibarro.—El Teniente de Alcalde.—7.767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de parques infantiles en las plazas de la Encomienda, San José Obrero y Santa Inés, de esta ciudad.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de parques infantiles en las plazas de la Encomienda, San José Obrero y Santa Inés, de esta ciudad, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de quinientas sesenta y ocho mil ochocientos trece (568.813) pesetas, para cuyo gasto existe crédito.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el

Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la

fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación; la fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecino de, con domi-

cilio en; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 2 de octubre de 1976.—El Secretario.—7.689-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joachim R. W. Chls, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 88/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Opel», matrícula DEL/VC 57, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por infracción de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.919-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Fernando Arispe C, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Volkswagen 1200», matrícula belga 7/1-5878, por cesión del citado automóvil a don Jorge Enrique Soria Mendoza sin el preceptivo visado aduanero, supuesto el derecho de ambos al uso del régimen de importación temporal, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, solidaria con el señor Soria Mendoza, cuyo importe deberá ser ingresado en efectivo por los interesados en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días natura-

les siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga. Sobre el automóvil pesa otra sanción de 1.500 pesetas, a satisfacer por el señor Soria Mendoza.

Caso de no ser satisfechas las multas en los plazos fijados, impondrá la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 28 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.525-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse José Manuel Vaz Rabaco Lemos, Luis Manuel Freixo de Travasso Lamy, Eduardo José Ferreira Carreiro y Else Manuel de Oliveira, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de octubre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 620/76 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor José Manuel Vaz Rabaco Lemos, Luis Manuel Freixo de Travasso Lamy, Eduardo José Ferreira Carreiro y Else Manuel Oliveira.

2.º Imponerles las siguientes multas: al primero, 39.000 pesetas; al segundo, 23.000; al tercero, 3.450, y al cuarto, 3.450 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 380 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 7 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.535-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Claude Jean Katz, cuyo último domicilio era en casa campo «Las Salinas», San José (Ibiza), inculcado en el expediente número 218/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 87 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El delegado de Hacienda, Presidente, P.S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—7.129-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo